



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz



Expediente Nro. 321/PRPG/1986.-
Sancionada: 05 de Septiembre de 1986.-
Promulgado: 26 SET. 1986.-
Decreto Nro.: 247/86 -
Ordenanza Nro. 033/HCD/1.986.-

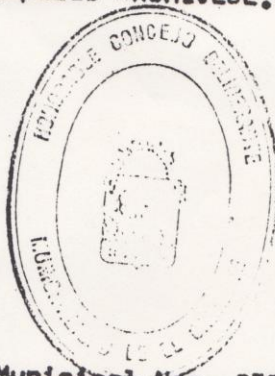
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1986 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- ART. 1º).- CREASE, la Reserva faunística y Florística Municipal Laguna Niñez en la denominada zona, con una superficie aproximada de // treinta y cinco hectareas; teniendo como limites SE y E una línea paralela a la actual línea de tensión y por limites N y O / lados paffional límite de la Reserva Pueblo Calafate.-
- ART. 2º).- Dicha reserva podrá ser manejado por el personal tecnico idóneo del Museo Regional El Calafate en relación orgánica con la Secretaría de Gobierno.-
- ART. 3º).- La Reserva Faunística y Florística estará destinada a cumplir / las siguientes misiones esenciales: conservar, difundir, investigar y custodiar acerca de todo cuanto concierne al Patrimonio natural de sta zona, así como ejercer acciones y mantener las relaciones científicas técnicas y/o administrativas que // mejor convengan a su proposito.-
- ART. 4º).- El Museo Regional, como órgano conductor de la Reserva Faunística y Florística, propondrá las normas de carácter Municipal, para el logro del objetivo de una mayor protección del Patrimonio Natural.-
- ART. 5º).- El Poder Ejecutivo propondra los instrumentos que regulen su / funcionamiento incluyendo la determinación de su planta orgánica y prevision Presupuestaria.-
- ART. 6º).- Tomen Conocimiento: Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan. / Dése a Publicidad y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SALVADOR LARA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por ordenanza Municipal Nro. 033/HCD/86, Comuníquese. Dése a Publicidad, Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

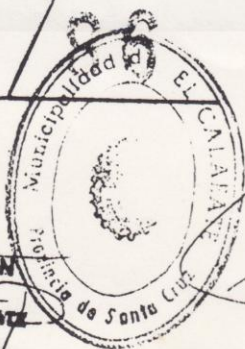
201

COM. FOR. CALAFATE P. STA. CRUZ
dap.

DECRETO N° 247

26 SET. 1986

LUIS M. CRETTON
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE



LUIS DEL CARMEN MUÑOZ
INTENDENTE MUNICIPAL
EL CALAFATE